

VIERNES, 3 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 190

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2014-13569 *Resolución por la que se hace público el resultado del Concurso de Diseño de la Mascota del Programa de Educación Ambiental y Voluntariado de Cantabria (PROVOCA) convocado al amparo de la Orden MED/5/2014, de 24 de febrero de 2014.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Orden MED/5/2014, al amparo del artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de subvenciones de Cantabria, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para general conocimiento, y a los solos efectos de publicidad, se acuerda publicar en el Boletín Oficial de Cantabria, el resultado del Concurso de Diseño de la Mascota del Programa de Educación Ambiental y Voluntariado de Cantabria (PROVOCA).

Realizada la tramitación del expediente de la ayuda observando al efecto las disposiciones legales y reglamentarias oportunas, y tras la valoración del Jurado, el Consejero de Medio Ambiente Ordenación del Territorio y Urbanismo mediante resolución de fecha 25 de septiembre de 2014, adjudicó el premio del concurso de diseño de la mascota del programa de educación ambiental y voluntariado de Cantabria (PROVOCA) al siguiente participante que ha obtenido la máxima puntuación, de conformidad con los criterios de valoración previstos en la Orden MED/5/2014:

Expediente	Autor	Título Mascota	Puntuación	Premio
005/2014-0016	EVA AMANTE CANEDA (NIF: 20204291X)	ECOTEEN	43	3.000,00 €

El premio, al cual se le aplicará la retención correspondiente de acuerdo con la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como el Real Decreto 439/2007, por el que se aprueba el Reglamento que lo desarrolla, es gestionado a través de la Dirección General de Medio Ambiente, con un coste total de 3.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 07.03.456B.481 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2014.

La resolución integra del resultado de la Orden MED/5/2014, de 24 de febrero, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, puede ser consultada desde el mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en el tablón de anuncios de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo (Calle Lealtad nº 24, 39002, Santander, Planta Baja).

A partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, los trabajos no premiados quedarán a disposición de sus autores en las dependencias de la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, para su retirada en el caso que se desee.

Santander, 26 de septiembre de 2014.

La secretaria general de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo,
Ana María García-Barredo Pérez.

2014/13569

CVE-2014-13569